## REUNION BILATERAL NIVEL MEDIO

En el día de la fecha 26 de Abril de 2021 se llevó a cabo la reunión bilateral entre el Ministerio de Educación y DD HH y UnTER, con el objeto de trabajar sobre la situación general de los Centros de Educación Física de la Provincia de Rio Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH se encontraba presente: El Secretario de Educación, el Director General de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Escolares, Prof. Ariel Campos, Prof. Damian Sarramone, Referente DEFADCyCE, Por parte del sindicato: Secretaria General: Prof. Sandra Schieroni; Secretaria Adjunta: Prof. Silvana Inostroza; Secretario de Educación Secundaria: Prof, Gustavo Moyano; Vocal: Prof. Gustavo Cifuentes y prof. Marcelo Nervi, vocal gremial docente en el CPE.

# Da inicio a la reunión:

Gremial: expresa En cuanto al anteproyecto de organización institucional, se propuso revisar el art. 25º ya que la cantidad de estudiantes para la conformación de los grupos no debería tomarse con las mismas características que una escuela común. La matricula en las Centros de Educación Física se conforma de otra manera, de acuerdo a los intereses deportivos y proyectos, por lo que inicialmente se conforman grupos pequeños.

En cuanto al Art 21. Se debería estar poniendo en práctica la re categorización, ya que el CEF Nº 8 debería ser considerado de primera por la realidad que atraviesa todos los años en cantidad de trabajo. Asimismo, dar cumplimiento a la creación de los cargos de Vicedirector, para los dos CEF. No se acuerda con los cargos de Director de jornada completa.

#### El Ministerio propone:

En cuanto a que no se acuerda con el director de jornada completa, se estableció así por la dinámica con la institución, pero se seguirá trabajando con los CEF.

Así mismo la Gremial propone, revisar los parámetros en relación a la cantidad de estudiantes, en relación a las re-categorizaciones

Art 23. Sobre el trabajo de los fines de semana, buscar algunas estrategias para evitar

sobrecarga laboral y contemplar un reconocimiento económico.

James Gramon

Prof. Agul Enrique Campus Director

Patricia Ponce Secretaria Gremial y de Organización Un.T.E.R.

Gustavo Moyant Secretaria de Educación Sacundario Un.T.E. SILVANA INOSTROZA

MANA ADJUNTA

Gustavo Cituantes Vocal Titular Un.T.E.R.

Sandra Schleroni

-Secretaria General

En referencia a las misiones y funciones de los CEF, se planteó participar de la discusión de la normativa que deroga la 1291/02, así como la discusión de la incumbencia de títulos, por lo tanto se deberían generar los espacios pertinentes para el análisis de esta normativa con lxs compañerxs. Se resaltó además, que lxs docentes tienen que considerarse profesores de centros.

En cuanto a las designaciones de los cargos se debería respetar la normativa vigente (100/95), buscando la estabilidad laboral para todxs lxs compañerxs, respetando los criterios de ascenso, tanto para las direcciones como para las vicedirecciones.

En el mismo sentido, para revisar el anteproyecto se planteó la necesidad de contemplar la inclusión educativa dentro de los CEF, como pensar la posibilidad de alumnos en inclusión dentro de estas Instituciones Incorporar una mirada más inclusiva dentro del proyecto. E incluir nuevos cargos como preceptores, MAI, o parejas pedagógicas para el acompañamiento de docentes y estudiantes, no solo por la inclusión, ya que muchas veces trabajan en soledad.

#### La Gubernamental expone:

Con respecto al Ante proyecto Art 25°: se propone redactar el mismo de una nueva forma, Se va a revisar ya que plantea el minimo de 15 teniendo en cuenta la realidad de la institución.

En cuanto al Art 21º: se da respuesta a que el CEF Nº 8 ya es de Primera Categoria, donde es necesario revisar los topes para la re-categorización.

La dinámica del CEF, no es la misma que la de una escuela común, no se puede considerar la totalidad de lxs estudiantes para la creación de cargos. Los mismos, para la re-categorización de los CEF, tienen que estar ajustados a los parámetros/cantidad de estudiantes. Revisaremos los topes para la re-categorizacion.

En cuanto al cargo de coordinador de planta y profesor de planta, y en cuanto al planteo que hace la gremial que siempre apareció con horas, se explica que éste no está considerado como cargo de ascenso. Que al no estar nomenclados, estos cargos se cubrieron por proyectos de manera interna hacia los CEF y externa con el código 2700.

Acordamos en darle continuidad al trabajo en conjunto a los temas anteriormente planteados por la gremial.

Las vacantes de los cargos de profesor de CEF salen a asambleas. Se está trabajando en vincular el Código 2700 al CEF con sus particularidades, para seguir avanzando de acuerdo a sus demandas. Va a quedar plasmado en la resolución.

Gustavo Moyam Secretaria de Educación Securidaria INOSTROZA Un.T.E.R. SOLUMBIA ADMINITA

Wielers

Art. 23. Se llevan la inquietud para trabajar y plantear algunas estrategias.

Sandra Schieroni Secretaria Goneral Un.T.E.R

Gustavo Cifgentes Vocal Titular Un.T.E.R.

Harrefutore neapide

Do. L.E. A.

rot. And Ennque Campos

Carcottor

1 Found of Falsa Aristics
Control / Choles Esculares

Gremer Jiman

Con respecto a los cargos nuevos, no se piensa en la creación de preceptores. Se lleva la propuesta para el análisis. Con respecto a la inclusión, se va a trabajar con la DEI, pero no queda expresado en el proyecto por una concepción transversal.

#### La Gremial plantea:

Se reiteran las necesidades y/o problemáticas relacionadas con lo edilicio, las cuales vienen siendo visibilizadas por las comunidades educativas desde hace años y acompañadas las mismas por la gremial, a través de diferentes presentaciones ante el Ministerio. El CEF Nº 8 viene manifestando la necesidad de contar con espacios físicos adecuados, además de su problemática con el gas, por lo que urge dar una respuesta a estos planteos de manera formal.

Asimismo, El CEF Nº 33 necesita contar con edificio propio, el espacio que actualmente vienen ocupando necesita el reacondicionamiento, ya que no están en las condiciones adecuadas para el trabajo cotidiano. Desde la gremial se propone algún espacio fisico adecuado, si se está alquilando buscar un lugar más amplio y cómodo.

#### El Ministerio responde

Espacio Edilicio: nos llevamos la inquietud y nos comprometemos a dar una respuesta formal para la próxima reunión bilateral de ambos CEF.

#### La gremial plantea:

Se reconoce el trabajo social que vienen desarrollando los CEF para las comunidades. La gremial pregunta si está proyectado extender esta propuesta al resto de la provincia.

### El Ministerio responde:

No se van a crear nuevos CEF, pero se están implementando programas destinados a la educación física.

La gremial solicita precisiones sobre la practicas de Natación en el CEF 33

El Ministerio responde:

I Enrique Campos

La Resolución 6768/20 del Ministerio de Salud de Provincia de Río Negro regula los natatorios. Se presentó nota al Área de Salud Escolar, y esta, está a la espera de al la esper etaria Gremial y de Organización Un.T.E.R

Sandra Schleroni Secretaria General Un.T.E.R.

ymigg Somment

Gustavo Moyano Secretaria de Educación Secundaria Un.T.E.R.

stavo Cifuentes Vocal Titular Un.T.E.R.

respuesta del Ministerio de Salud, para comunicar al CEF. Se va a notificar a esta institución. Informamos a la gremial que ya está el convenio.

STANDIA INCSTITUZA SCHIMIN POLITICAL

Siendo las 12:40 se da por finalizado la Reunión Bilateral

Druigh Interment

Prof. Anel Enrique Campos Direction Estatation February Depotes, Cutters y Cutter Estatate

Sandra Schieroni Secretaria General Un T.E.R.

Gustavo Moyano Secretaria de Educación Secundaria Un.T.E.R.

Patricia Porce Secretaria Gremaly Ca Organización On.T.E.R.

Sustavo Cifuentes Vocal Titular Un.T.E.R.